Colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Profesionales colegiados, acreditados, denunciantes o interesados.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: A través del propio interesado. Documental o telemática procedentes de denuncias reclamaciones relacionadas con el procedimiento.

Estructura del fichero y tipos de datos:

Datos especialmente protegidos relativos a infracciones: datos referentes a diligencias informativas, tramitación de expedientes y cumplimiento y ejecución de resoluciones y sentencias

Datos de carácter identificativos: Nombre, Apellidos,dirección, email, teléfono, número de colegiado, Imagen, Firma.

Datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos detalles de empleo, datos de transacciones, y datos económico-financieros y de seguros, Datos de infracciones administrativas y penales.

Cesiones previstas: Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España , Juzgados y Tribunales, Administración Competente, Comunicaciones necesarias para la tramitación y ejecución de actuaciones y colegios oficiales profesionales que correspondan.

Transferencias Internacionales: No están previstas

Medidas de Seguridad: Medidas de nivel ALTO.

Tipo de Tratamiento: Sistema mixto

Servicios en los que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla con domicilio en Plaza del Mar s.n. Torre Norte V Centenario, 6ª pta.dcha. 52001-Melilla.

FICHERO DE JUNTAS COLEGIALES

Descripción del fichero: Gestión de las decisiones tomadas por la Junta en relación con las actividades Públicas del Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla.

Finalidad y usos previstos para el mismo: Resoluciones y decisiones adoptadas por la Junta de Gobierno del Colegio dentro de sus atribuciones Públicas.

Responsable del Fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla.

Colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Colegiados, Autoridades y Órganos Judiciales.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Del propio Colegio.

Estructura del fichero y tipo de datos: Datos de carácter identificativos: Nombre, Apellidos, dirección, email, teléfono, número de colegiado, Imagen, Firma. Datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos relativos a la comisión de infracciones penales y administrativas y datos económico- financieros.

Cesiones previstas: Juzgados y Tribunales, Consejos General de Procuradores de los Tribunales de España y Administraciones competentes en su caso.

Transferencias Internacionales: No están previstas

Medidas de Seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipo de Tratamiento: Sistema mixto.

Servicios en los que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla con domicilio en Plaza del Mar s.n. Torre Norte V Centenario, 6ª pta.dcha. 52001-Melilla.

FICHEROS DE DICTAMENTES O IMPUGNACIÓN DE MINUTAS

Descripción del fichero: Contienen datos personales de los colegiados reclamados, de las personas reclamantes, del procedimiento del que se deriva la minuta, de los importes y conceptos de las minutas reclamadas.

Finalidad y usos previstos para el mismo: Gestión y control de las reclamaciones, dictámenes y consultas sobre honorarios. Tasación de Costas.